

SESION ORDINARIA

En la ciudad de General Juan Madariaga, a los veintiséis días del mes de septiembre se reúnen bajo la Presidencia de la Presidente 1° a cargo Sra. María del Carmen Torres Carbonell y la totalidad de los miembros presentes, cuya constancia obra a fojas 27 del Libro de Asistencia.

Sra. Pte.: Bueno buenas noches nuevamente para dar inicio a la sesión vamos a invitar a la Concejala Ximena Laturraga a que haga izamiento de bandera. APLAUSOS
Por Secretaria se da lectura a la convocatoria.

Srta. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

VISTO: Lo normado por los Artículos 68° inciso 2) y 3) y 83° inciso 1) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, como así también lo pautado por los Artículos 35° inciso 2) y 3) y 36° del Reglamento Interno, la Presidente del Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga sanciona con fuerza de:

DECRETO

ARTICULO 1°. - Convócase a las Sras. y Sres. Concejales a Sesión Ordinaria el día 26 de septiembre de 2024 a las 20,00 horas a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Izamiento de la Enseña Patria.-
- 2) Consideración de las Actas correspondientes a la Sesión Ordinaria del 12 de septiembre y Sesión Extraordinaria del 19 de septiembre de 2024.-
- 3) Lectura de Asuntos Entrados.-
- 4) Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Tierras, Obras y Servicios Expte. del D.E. n° 1631/23 Interno 8679 iniciado por Obras Públicas. Proyecto de Ordenanza ref. Quinta 27 – Lotes Residenciales con Servicio (10).-
- 5) Despacho de la Comisión de Acción Social Expte. Interno 8681 iniciado por los Bloques Unión por la Patria y FDT / P.J. Proyecto de Resolución ref. Repudio al recorte de la cobertura del 100% de PAMI.-
- 6) Despacho en minoría de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno 8677 iniciado por los Bloques Unión por la Patria / Frente de Todos. Proyecto de Comunicación ref. Visita de diputados de Libertad Avanza a Condenados de Delitos de Lesa Humanidad.-
- 7) Decreto de Presidencia n° 389/24 iniciado por la Concejala María del Carmen Torres Carbonell ref. Solicita Licencia.- Toma de Juramento del Sr. Andrés Ismael Dorado.-

ARTÍCULO 2°: Comuníquese al D.E., a las Sras. y Sres. Concejales. Regístrese y archívese.-

Registrada bajo el n° 018/24.-

Sra. Pte.: Pasamos al punto n° 2.

Srta. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

Sra. Pte.: Si ningún Concejál va hacer uso de la palabra. Solicito que emitan su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.
Pasamos al punto 3.

Srta. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

ASUNTOS ENTRADOS

- 1) **INTERNO 8685** – Nota de los Bloques Unión por la Patria y Frente de Todos. Proyecto de Resolución ref. Repudio a la represión contra Jubiladas y Jubilados frente al Congreso.- (PASA A LA COMISION DE INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES).-
- 2) **INTERNO 8686** – Nota de Alumnos de Fines 2024. Proyecto de Comunicación ref. Creación C.A.T.- (PASA A LA COMISION DE INICIATIVAS VECINALES).-
- 3) **INTERNO 8687** – Expte. del D.E. 2713 Iniciado por el Sr. Intendente ref. Sol. Licencia.- (ORDENANZA 2998 SANCIONADA EL 19/09/2024 – DEC. PRES. 388)
- 4) **INTERNO 8688** – Nota de la CASER ref. eleva informe de lo realizado por la Comisión durante el período Julio 2023 – Junio 2024.- (SE ENCUENTRA EN SECRETARIA A DISPOSICION DE TODOS LOS CONCEJALES QUE QUIERAN CONSULTAR).-
- 5) **INTERNO 8689** – Nota del Bloque Unión por La Patria/ Frente de Todos. Proyecto de Resolución ref. Rechazo Art. 27 del Presupuesto 2025.- (PASA A LA COMISION DE INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES)
- 6) **INTERNO 8690** – Expte. del D.E. n° 2295 iniciado por Producción ref. Convenio Club Argentec.- (PASA A LA COMISION DE INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES).-

Sra. Pte.: Pasamos al punto n° 4.

Srta. Sec.: Da lectura

Sra.Pte.: Hay una moción. Concejál Estanga tiene la palabra.

Sra. Conc. Estanga. Gracias Sra. Presidente para hacer la moción que se obvie la lectura del proyecto ya que estamos en conocimiento del mismo.

Sra. Pte.: Hay una moción para obviar la lectura. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.
Tienen la palabra los Sres. Concejales. Tiene la palabra la Concejál Laturraga.

Sra. Conc. Laturraga: Gracias Señora Presidente, bueno como se mencionó recién, hoy le estamos dando tratamiento al Expte 1631/2023 iniciado por la Secretaria de Obras Publicas en relación a los 10 lotes residenciales con servicios ubicados en la quinta 27 de nuestra ciudad, entre calles 25, 27, 10 y 12 que fueron sorteados el día 19 de marzo de este año. De ese sorteo, se desprenden 10 beneficiarios titulares y suplentes, de los cuales 1 de los titulares por no cumplimentar con lo requerido se procede a la baja según informa en acta la comisión evaluadora que está integrada por funcionarios del ejecutivo y también de este cuerpo, dejando así la posibilidad de otro vecino de Madariaga lo suplante.
De esta manera, llegan las actuaciones municipales a este cuerpo con el motivo de convalidar el decreto municipal 827/24 y 1170/24 por los cuales se procedió a adjudicar los lotes de la quinta 27 y también convalidar los boletos de compra venta suscriptos entre los beneficiarios y la municipalidad de General Madariaga.
Para finalizar, voy a adelantar el voto positivo de nuestro bloque y remarco y realmente celebro que la vivienda propia siga siendo una de las prioridades de esta gestión como lo viene siendo hace ocho años y la transparencia con la que se trabaja a través del gran trabajo de la comisión evaluadora. Muchas gracias

Sra. Pte.: Algún otro Concejál va hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el Concejál Caro.

Sr. Conc. Caro: Gracias Sra. Presidenta buenas noches, bueno adherir a las palabras de la Concejál Ximena Laturraga que comento justamente el procedimiento que se realizó previamente para llegar hoy a estar en tratamiento de esta ordenanza que convalida ni más ni menos que los boletos de compra y venta de sendos terrenos provistos a través del programa municipal para acceso a la tierra, así que desde el Boque del Frente de Todos adelanto el voto positivo.

Sra. Pte.: Algún otro Concejál va hacer uso de la palabra. Si no es así sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.
Queda sancionada la Ordenanza 2999, obrante a fojas 15644/15645 del Libro Anexo.

Pasamos al punto 5.

Srta. Sec.: Da lectura

Sra. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Daiub.

Sra. Conc. Daiub: Gracias Sra. Presidenta para pedir que se obvie la lectura del expediente ya que estamos todos en conocimiento del mismo.

Sra. Pte.: Hay una moción para obviar la lectura. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.
Tienen la palabra los Sres. Concejales. Tiene la palabra la Concejal Daiub.

Sra. Conc. Daiub : Gracias Sra. Presidenta , bueno este proyecto surge con la idea de elevar en principio la situación que están viviendo los jubilados a partir de la quita de la cobertura del 100 % en muchos de los medicamentos que contaban con esa cobertura y han pasado a tener una cobertura menor de entre el 80 y el 40 %, hasta el 30 % en algunos casos lo cual nos parece una situación que agrava aún más el hecho de que a partir de que el gobierno nacional de Javier Milei que asume en diciembre tras la devaluación y la licuación del ingreso que eso significa y la gran inflación que se disparó a partir de ese 120 % de devaluación y además el último suceso que involucra el veto del Presidente hacia el aumento que había estipulado una ley votada en el Congreso Nacional , nos parece un combo sumamente explosivo que tiene que ver con las políticas que está desplegando el gobierno nacional que hemos dado en llamar políticas de la crueldad ,realmente nos parece que es totalmente criminal , nuestros jubilados están muchos de ellos decidiendo entre comer o comprarse los medicamentos y es una situación totalmente agravante , sabemos que no tenían todo resuelto, que no estaban en un nivel de satisfacción absoluta pero esto agrava todo tipo de situación, agudiza y nos parece totalmente cruel. En el trabajo en comisión hemos decidido junto a los Concejales del oficialismo también sumar a este proyecto el reclamo hacia la obra social IOMA que es la obra social de la provincia que también sabemos y somos conscientes de los problemas que está teniendo en su funcionamiento y todo lo que ello conlleva para los afiliados y entendemos que también es válido elevar el reclamo y que estén en conocimiento de la situación tanto lo de PAMI por un lado y lo del funcionamiento de IOMA por otro. Así que nada más para agregar. Muchas Gracias.

Sra. Pte.: Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Tiene la palabra la Concejal Estanga y luego el Concejal Caro.

Sra. Conc. Estanga: Gracias Sra. Presidente, bueno para poner un poco en contexto el expediente en tratamiento, este surge a raíz de un proyecto presentado por el bloque de Unión por la Patria y Frente de Todos en el cual expresaban el repudio a los recortes de medicamentos que ha llevado adelante PAMI. Es indudable que los ajustes en la cobertura de medicamentos son preocupantes y afectan profundamente a nuestros jubilados. Sin embargo, en un principio llama poderosamente la atención la selectividad con la que el bloque opositor aborda el tema, repudian fuertemente lo que sucede con PAMI, la obra social que depende de Nación, pero omite cualquier mención sobre IOMA, que depende justamente de la Provincia de Buenos Aires y que también perjudica no solo a los jubilados sino a miles de empleados estatales.

Resulta evidente que el kirchnerismo cuando no gobierna, su estrategia es repudiar todo lo que se haga desde otro signo político pero lo hace de manera selectiva guiados por sus sesgos políticos. Critican lo que hace el gobierno nacional, pero guardan silencio absoluto sobre IOMA, que depende justamente de la gestión provincial de Axel Kicillof.

Por ello, no dudamos en modificar este proyecto para exponer lo que verdaderamente ocurre con las obras sociales en general como es el caso de PAMI y de IOMA porque a diferencia del kirchnerismo no nos importa el color político de quien gobierne lo que nos preocupa son los jubilados, los empleados públicos y todos los afectados por el recorte sin distinción.

Esto nos lleva a preguntarnos, ¿Dónde estaba el bloque opositor cuando en plena pandemia, durante el gobierno de Alberto Fernández y Cristina Kirchner, en lugar de apoyar a nuestros abuelos y al sistema de salud local decidieron denunciar al Secretario de Salud actual Amadeo Echeverría? ¿ Porque ? Por una medida sanitaria que resultó ser completamente exitosa, que era trasladar a los abuelos del Hogar La Sagrada Familia al Centro de Jubilados para protegerlos del COVID, y los abuelos volvieron al hogar ocho meses después de aislamiento extra hospitalario sin ningún caso de covid positivo, mientras que en otros geriátricos vecinos hubo una alta mortalidad de covid por contagios de covid en esas instituciones y la verdad es que somos conscientes que ningún concejal del kirchnerismo repudió esa situación, que ocurría justamente en nuestra ciudad, que ocurría con nuestros vecinos, que ocurría con nuestros abuelos.

Para que sepan, Amadeo Echeverría fue sobreseído porque no existió ningún delito. Es relevante que tampoco repudiaron, cuando desde la pandemia hasta este año PAMI dejó de pagar al hospital municipal los servicios de geriatría. A pesar de ello, el hospital continuó brindando la atención a los abuelos financiando estos cuidados con recursos municipales. Este año precisamente con la nueva administración de PAMI se restablecieron los pagos.

Desde nuestro bloque, no tenemos reparos en cuestionar a PAMI por los recortes porque es indignante que se dejen de cubrir medicamentos esenciales, pero lo que es importante señalar y por eso incluimos a IOMA en esta discusión, es que esta última cubre mucho menos en cuanto a medicamentos tanto en porcentaje como en cantidad, y son cada vez menos los que cubre al 100%, y PAMI sí sigue haciendo ese 100 % en muchos medicamentos mientras que en otros PAMI por ejemplo cubre entre el 40 y el 60%, IOMA apenas cubre entre el 18 o 20%.

Es fundamental recordar que los beneficiarios de IOMA son trabajadores estatales, empleados municipales, docentes, policías de la provincia, entre otros.

Más allá de esto, es importante señalar que al día de hoy IOMA tiene una deuda de más de \$70.000.000 de pesos con el hospital municipal, y eso con el nomenclador desactualizado, con el nomenclador viejo o sea que, si ajustamos ese monto a los valores actuales, la deuda real sería más de 200.000.000 de pesos.

Y mientras tanto, el kirchnerismo local sigue mirando para otro lado. ¿Por qué no se cuestiona esto, nos preguntamos? ¿Por qué no repudian estos recortes que afectan a los trabajadores del Estado? Hay que tener en cuenta que IOMA rompió muchos convenios con los privados o mejor dicho, dejó de pagar a los privados los privados tuvieron que poner un copago entonces todo el mundo se volcó al hospital público y aún más, ¿dónde estaban cuando PAMI, en pleno gobierno de Cristina Kirchner, quitó al hospital municipal todos sus afiliados y los trasladó al sector privado sin consentimiento? Le sacaron al hospital toda la cápita, eran 3400 afiliados, esto

generó colas de abuelos esperando ser atendidos en la oficina de PAMI para que vuelva su cápita al hospital, y hasta el día de hoy no se ha resuelto por completo.

El bloque opositor que hoy representa al kirchnerismo hoy se muestra preocupado por los jubilados, ¿Pero, dónde estaban cuando asumió esta gestión y nos encontramos con un hospital endeudado y con las instalaciones deterioradas, recordemos por ejemplo, la planta de oxígeno que estaba con una bolsa de hielo arriba y el ventilador para enfriarla, porque no recibía el mantenimiento que correspondía.

Una farmacia totalmente vacía, no había medicamentos y tampoco había insumos. Nos contaba justamente el actual Secretario de Salud, Amadeo Echeverría que en ese momento se desempeñaba como cirujano, que realmente era preocupante la situación y que estuvieron casi dos meses sin operar porque no había insumos, se operaba nada más que las urgencias.

Ahora bien, haciendo referencia precisamente al Hogar la Sagrada Familia, puedo destacar que los nuevos funcionarios en ese momento, se encontraron con un hogar con mucho daño estructural, cada vez que llovía se cortaba la luz porque se mojaba el tablero de la luz y saltaba la térmica, así que tuvieron que ponerse en marcha con las obras necesarias para proteger a los abuelos, la calefacción era pésima, ¿Por qué? porque la caldera se encontraba en el hospital y hasta llegar el calor al hogar llegaba realmente con una potencia, con poca potencial.

Los baños estaban destruidos, de hecho había una sola ala remodelada y la nueva gestión hizo otras dos.

Los abuelos no podían recibir visitas, no le podían traer comida de afuera, comían separado los varones de las mujeres. La realidad que eran todas cosas arcaicas.

Ahora bien, tomando la página que utilizan los médicos para comparar o ver cuáles son los valores de los medicamentos, está bueno por ahí reflejar cuales son los descuentos entre PAMI y IOMA como para tener ejemplos. Uno de los medicamentos que es muy común, que es el Diclofenac 75mg x 30 comprimidos sale \$27.783, el afiliado de PAMI paga \$16.670 le cubre un 40% o sea le cubre \$11.113, afiliado de IOMA Paga \$23.332 le cubre un 16% o sea que le cubriría \$4.445 recordemos que acá dentro de IOMA están los jubilados docentes, por ejemplo.

La Amoxicilina también que generalmente se le da como antibiótico a los pacientes sale \$21.370, el afiliado de PAMI paga \$7.480 le cubre un 65%, el afiliado de IOMA paga \$17.524 le cubre un 18%.

Metformina que es un medicamento para la diabetes de 1000 mg sale \$35.240 y de 500 mg sale \$7.694, para el afiliado de PAMI la cobertura de ambos es del 100%, el afiliado de IOMA de 1000mg sale \$35.240, el afiliado paga \$28.897 le cubre un 18% y el de 500 que sale \$7.694, el afiliado paga \$5.231, le hace un descuento del 32% .

Y así podría mencionar gran cantidad de medicamentos que se utilizan cotidianamente y que hay una diferencia importante entre lo que cubre a los jubilados de PAMI y lo que le cubre a los jubilados de IOMA.

Para concluir, quiero dejar en claro que la situación de los jubilados y de los trabajadores es crítica, tanto para IOMA como para PAMI. No podemos permitir que el bloque que representa hoy al kirchnerismo local siga actuando de manera parcial y selectiva en estos temas. Todos nuestros jubilados merecen ser protegidos sin importar qué obra social tengan. Nada más Sra. Presidente gracias.

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Caro.

Sr. Conc. Caro: Si Sra. Presidenta bueno, ante todo adherir a las palabras de la Concejal Daiub y respecto de las palabras de la Concejal Estanga sentir al menos una incertidumbre ya que si bien habíamos tenido alguna conversación previa al respecto de porque entre ambos bloques o entre los bloques que conformamos los tres bloques que conformamos este Concejo Deliberante habíamos decidido llevar adelante este proyecto de ordenanza termina siendo hoy un motivo para generar determinadas chicanas que nada tenían que ver con los valores que estamos hablando respecto de la medicación y las coberturas y las bajas en la cobertura que están teniendo tanto la obra social nacional que es PAMI como la obra social de la provincia que es IOMA.

Más allá de eso decir también , hacer algunas aclaraciones porque pareciera que hubiese salido alguna denuncia oportunamente en el año 2020 respecto del Secretario de Salud sobre el traslado de los abuelos desde el Hogar Sagrada Familia a la sede del Centro de Jubilados y Pensionados teniendo en cuenta que la concejal dijo que desde el bloque se había hecho esa denuncia , la verdad que si bien yo no era participe en este Concejo en ese momento entiendo que eso no es así y si es una denuncia tal habría que verla , bueno con nombre y apellido quien la hizo y si se pudiese formular de forma más explícita para que no quede en el aire como que hubiese una intencionalidad de un bloque opositor al actual oficialismo que tuviera estas actitudes. Así mismo hacemos un recuento de las jubilaciones de PAMI y de la cobertura de IOMA que estoy totalmente de acuerdo porque el Diclofenac para un jubilado en 15.000 o 16.000 pesos es tremendo cuando es una medicación que habitualmente por edad, por problemas motrices y demás necesitan y un jubilado que está cobrando hoy alrededor de 300.000 pesos , poco mas poco menos obviamente que atenta contra una buena vida, un buen recurso de su vida pero más allá de eso es un jubilado nacional y tengamos en cuenta también y IOMA es parte en esto también de esto de los jubilados de corte provincial que tenemos , que no solamente son los docentes sino los jubilados de la órbita del estado municipal peor aún que están muy por debajo de la línea de pobreza , ya hoy los jubilados nacionales están por debajo de la línea de pobreza, los jubilados municipales aun peor es el momento que están atravesando y finalmente simplemente hacer un corolario volver al tema que tenemos que es respecto a la cobertura por parte de estas obras sociales que lo que tenemos que saber es que desde el 10 de diciembre uno de los principales rubros que incremento exponencialmente sus ganancias fue la farmacéutica , entonces pongamos el ojo también en eso que evidentemente es mejora el ingreso de los farmacéuticas pero desmejora justamente la salud de los adultos mayores, la salud de los bonaerenses pero por sobre todo lo que tiene que mejorar evidentemente es la comunicación entre los bloques dentro de este Concejo Deliberante para llegar justamente a un proyecto cuando intentemos hacerlo de forma unánime que todos estemos creyendo en lo mismo y no utilizar esto para mostrarnos justamente con los distintos sesgos ideológicos que nos pueden atravesar cuando estaba equivocado uno , cuando estaba acertado así que yo adelanto mi voto positivo Sra. Presidenta y espero como digo siempre que sigamos elevando nuestros debates.

Sra. Pte.: Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Tiene la palabra la Concejal Estanga.

Sra. Conc. Estanga : Gracias Sra. Presidente simplemente decir que, después de escuchar las palabras del Concejal Caro es que mi exposición fue muy clara ya que este proyecto que presentó el Frente de Todos y Unión por la Patria solo repudiaba a PAMI simplemente por ideales políticos y buscaba justamente criticar al gobierno nacional , pero repito hacían silencio justamente con la Obra Social IOMA y nuestro bloque que justamente tiene una mirada amplia y critica hicimos que se haga una crítica o un repudio en general a las dos obras sociales que perjudican a cada uno de sus afiliados . Nada más Sra. Presidente gracias.

Sra. Pte.: Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el Concejal Caro.

Sr. Conc. Caro: Gracias Sra. Presidenta simplemente para aclarar que en varias oportunidades hemos acompañado al bloque oficialista respecto de los reclamos y la preocupación que tiene el gobierno municipal pero por sobre todo todos los vecinos de Madariaga respecto al mal funcionamiento de la obra, del Instituto Obra Medico Asistencial que conocemos como IOMA. Así que no es que nos hayamos hecho los distraídos sino que hemos acompañado en más de una oportunidad ese tipo de reclamos y lo vamos a seguir haciendo porque en eso creemos.

Sra. Pte.: Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Tiene la palabra la Concejal Estanga.

Sra. Conc. Estanga: Lamentablemente en este proyecto sinceramente se olvidaron de IOMA.

Sra. Pte.: Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Si ningún Concejal va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Resolución 724, obrante a fojas 15646/15647 del Libro Anexo. Pasamos al punto 6.

Srta. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

Sra. Pte.: Tiene la palabra las Sras. y Sres. Concejales. Va a ser uso de la palabra la Concejal Valeria Medina.

Sra. Conc. Medina: Muchas gracias Sra. Presidenta, bueno es posible que algunos de ustedes no consideren de relevancia este hecho al ser en despacho en minoría porque tal vez en este ámbito local y al haber ocurrido en un ámbito nacional ya más de una vez dijeron en este recinto que por ahí no era relevante sin embargo quiero explicar porque entiendo que es sumamente importante manifestarse al respecto.

Nuestro país tiene el honor de tener a uno de los académicos más importantes de América especialista en genocidios Daniel Fernestein, autor de numeroso libros que versan sobre la temática y ha definido al genocidio como una práctica social. En su libro seis estudios sobre genocidios y tras analizar los genocidios ocurridos en el mundo a lo largo de la historia Fernestein establece una periodización para comprender la construcción de este proceso que abarca cinco momentos a saber, la construcción de una otredad negativa que se le llama marcaje , hostigamiento , aislamiento espacial , debilitamiento sistemático y por ultimo exterminio. Quiero detenerme en el primer paso la construcción de un otro negativo a la marcación del sujeto social a ser exterminado , el poder retoma símbolos y características existentes en el imaginario colectivo , construye nuevos símbolos, refuerza los perjuicios latentes a fin de construir un sujeto social como negativamente diferente .

La violencia en este primer momento se expresa a través de las imágenes , el discurso imperante de hoy es que existe por un lado las personas de bien y por otro los kukas, los infectados , los causantes de todo , de todos los males sociales .Hitler no era un loco que actuó solo hubo todo un pueblo que lo acompañó en su campaña de exterminio de los judíos , hoy escuche como un periodista de un medio nacional al leer la publicación de presidentes ,hombres donde 17 camporistas estaban detenidos por los incendios de Córdoba dijo textual “ Es hora de exterminar esas ratas ” y si están pensando que esto no tiene nada que ver con lo local déjenme decirles que legisladores que hoy están aquí sentados en sus bancas o parados difundieron videos del año pasado donde se me estigmatizaba a mí personalmente poniendo mi foto con el texto “ El próximo domingo tu voto define quien entra al Concejo Deliberante , si la camporista Valeria Medina y acompañaron eso con un emoyi de cara a punto de vomitar o dos jóvenes de Madariaga Juani y Ariana , personas de bien ”.

Visitar genocidas es citar al odio y la violencia tiene un solo final la muerte, hace dos años le dispararon a Cristina un joven que impulsado por estos discursos de odio creyó que sería un héroe asesinando a la entonces Vice Presidenta, si no repudiamos, si no intentamos poner un fin a estos discursos de odio avalados por el gobierno entonces seremos cómplices de lo que alguna vez prometimos no volvería a suceder nunca más.

La estigmatización de la militancia es terrorismo de estado.

Sra. Pte.: Tiene la palabra los Sres. Concejales. Tiene la palabra la Concejal Estanga.

Sra. Conc. Estanga : Gracias Sra. Presidente bueno la visita al Penal de Ezeiza por parte de algunos diputados de la Libertad Avanza a Alfredo Astiz, más conocido como el ángel de la muerte y otros condenados por crimines de lesa humanidad es un accionar absolutamente repudiable , la realidad es que se conoció muy poco sobre el encuentro organizado por el Diputado entrerriano Beltrán Benedic en relación a cómo se gestó la visita y cuál era la verdadera e incomprensible finalidad de la misma, ya que los diputados en cuestión no se han expedido con claridad sobre el tema.

Estamos absolutamente en desacuerdo que diputados de la nación argentina concurran a un penal a visitar a condenados por crímenes de lesa humanidad ,pero no debemos pasar por alto que el peronismo, que hoy presenta este proyecto para repudiar la visita por parte de los Diputados de la Libertad Avanza a represores condenados por delitos de lesa humanidad, ha tenido una posición abominable en varios momentos históricos en relación a la dictadura militar, y queremos recordar algunos de esos hechos.

Durante la campaña de 1983, el candidato a presidente Peronista Ítalo Argentino Luder había anunciado en nombre de la reconciliación nacional que iba a convalidar la ley de autoamnistía sancionada justamente por los dictadores en su propio beneficio con la finalidad de que los líderes de la dictadura quedaran impunes.

No conforme con ello, posteriormente el peronismo se negó a integrar la Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas conocida como la CONADEP creada por el ex Presidente Raúl Ricardo Alfonsín y tenía como misión relevar, registrar y documentar casos y pruebas de violaciones a los derechos humanos para fundar justamente el juicio a las juntas militares.

Más tarde, el ex presidente peronista Carlos Saúl Menem terminaría indultando a todos los militares que habían sido puestos tras las rejas en el juicio a las Juntas.

Sra. Presidente, la Unión Cívica Radical, es un partido político con un gran espíritu democrático, que desde siempre ha defendido las instituciones, hemos protagonizado la epopeya cívica del gran cambio que significó la participación y el voto popular desde la década del siglo pasado y nuevamente la sociedad depositó su confianza en la UCR para protagonizar una segunda gran epopeya, la de la

reinstauración democrática definitiva en 1983 que marcó el fin de las dictaduras en Argentina y de la región y así poder disfrutar de este presente de más de cuarenta años de continuidad sin vetos ni proscripciones.

Somos la Unión Cívica Radical, la que con Raúl Alfonsín el 10 de diciembre de 1983 y en el mismo día de su asunción le pidió al Congreso de la Nación la abolición de la autoamnistía, derogada días después mediante la primera ley de la democracia recuperada.

Somos la Unión Cívica Radical, que con Raúl Alfonsín apenas cinco días después de asumir su presidencia firmó los decretos 157/83 y 158/83, en los que ordenaba el enjuiciamiento a los miembros de las tres juntas militares que tomaron el poder el 24 de marzo de 1976 y a los dirigentes guerrilleros del ERP y Montoneros, un hecho Sra. Presidente absolutamente paradigmático en el mundo donde tribunales civiles juzgaron a los miembros de una dictadura militar.

Somos la Unión Cívica Radical, que con Raúl Alfonsín creo la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas la CONADEP, presidida por Ernesto Sábató e integrada por personalidades destacadas de nuestra comunidad como René Favaloro, Magdalena Ruiz Guiñazú, Graciela Fernández Meijide entre otras y como dije antes esta comisión tenía como misión relevar, documentar y registrar casos y pruebas de las violaciones a los derechos humanos para fundar justamente el juicio a las juntas militares.

Somos la Unión Cívica Radical, que lleva 133 años defendiendo el espíritu de nuestra Constitución Nacional, los valores de la libertad en democracia y la práctica política como único modelo de progreso y transformación social.

Sra. Presidente, quiero decirle al bloque kirchnerista que los derechos humanos se defienden en el presente como lo hizo Raúl Alfonsín en la década del 80, lo demás es un uso oportunista y clientelar del pasado.

En los años 80 recordemos que los Kirchner no concentraron sus mayores esfuerzos jurídicos en defensa de los derechos humanos, sino que se abocaron con éxito a los negocios inmobiliarios merced a las ejecuciones hipotecarias y a la tristemente célebre circular 1050 adoptada por el Banco Central de la República Argentina durante la gestión de José Alfredo Martínez de Hoz frente del Ministerio de Economía, a través de la cual las tasas de interés de los créditos hipotecarios pasaron a ajustarse por los valores vigentes en el mercado.

Una vez más quiero resaltar que estamos absolutamente en contra de la visita por parte de diputados de la Libertad Avanza a represores condenados por delitos de lesa humanidad, como también en su momento no coincidimos con la convalidación de la Ley de Autoamnistía, a la no integración por parte del Partido Justicialista a la CONADEP y el indulto a los militares condenados por el juicio a las juntas.

Pero Sra. Presidente, y habiendo explicado con claridad nuestra posición sobre el tema, una vez más vamos a votar en contra de este tipo de proyectos de repudios que claramente no le mejoran la calidad de vida a un solo vecino de General Madariaga y que simplemente intentan posicionar al Kirchnerismo local que desde hace mucho tiempo solamente se dedica casi exclusivamente a manifestarse sobre la política nacional y carece de un trabajo superador en los temas que le son de interés a todos los madariaguenses y que son de competencia de este Honorable Cuerpo Deliberante. Nada más que decir, gracias Sra. Presidente.

Sra. Pte.: Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Tiene la palabra la Concejal Medina.

Sra. Conc. Medina: Gracias Sra. Presidenta para recordarle a la Concejal Estanga que se olvidó de..., en ese recuento que hizo con respecto a las políticas del gobierno de Raúl Alfonsín se olvidó de la Ley de Obediencia de Vida y de Punto Final que con eso busco clausurar los juicios a los militares. Nada más.

Sra. Pte.: Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el Concejal Caro.

Sr. Conc. Caro : Gracias Sra. Presidenta, bueno ante todo adherir justamente con el voto positivo del Frente de Todos al acompañamiento de este proyecto por sobre todo para decir algo respecto a esta situación en la que alguna vez ya una cosa juzgada está siendo cuestionada y estas cosas juzgadas con delitos de lesa humanidad.

Es bastante nocivo para toda la población saber que algunos de esos diputados y diputadas que fueron no tenían ni idea a quienes estaban yendo a visitar haciendo un claro ejemplo que lamentablemente aquellos que ocupan cargos políticos a niveles nacionales no necesariamente están lo suficientemente instruidos respecto de las actividades políticas pero por sobre todo de las condiciones sociales que vienen de parejo también al tener un cargo que debería ser ejemplar y ejemplificador , lamentablemente debemos desde los pequeños Concejos Deliberantes como el nuestro seguir resaltando las políticas de participación y debates respecto de las acciones y métodos para seguir manteniendo vigentes, valga la redundancia estas políticas de memoria, verdad y justicia y celebro el racconto que hizo la Concejal Estanga recién respecto de la historicidad de la Unión Cívica Radical y simplemente decirle que siga manteniendo esa bandera y no baje ninguna otra bandera como lo vienen haciendo. Gracias.

Sra. Pte.: Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Tiene la palabra la Concejal Estanga.

Sra. Conc. Estanga: Gracias Sra. Presidente simplemente para destacar que se ve que el bloque opositor se olvidó justamente de Milani ¿lo recuerdan? represor que formo parte del gobierno kirchnerista. Nada más Sra. Presidente. Gracias, ahí está su doble discurso también.

Sra. Pte.: Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Si ningún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. DESAPROBADO POR MAYORIA.
Pasamos al punto 7.

Srta. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

Sra. Pte.: Vamos a solicitar al voto al pedido de licencia de la Concejal en este caso mi persona. Así que solicito a los Sres. Concejales que emitan su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionado el Decreto 2038, obrante a fojas 16048 del Libro Anexo.

A continuación vamos a tomar juramento al Sr. Andrés Ismael Dorado. Le pido por favor que se acerque.

Ciudadano Andrés Ismael Dorado juráis por la Patria desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo de Concejal del Partido de General Juan Madariaga para el que habéis sido elegido observando y haciendo observar la Constitución de la Nación Argentina, la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y las leyes y ordenanzas que en su consecuencia se dicten.

Sr. Ismael Dorado: Si, Juro por la patria.

Sra. Pte.: Si así no lo hicieres que la patria os lo demanden. APLAUSOS.

Bueno felicitamos al Sr. Andrés Ismael Dorado, lo invitamos a que el día 7 de octubre se acerque a este Concejo Deliberante a ocupar su lugar en las comisiones de trabajo y el primer jueves, el segundo jueves del mes ocupara la banca que le corresponde. Felicitaciones.

Habiendo finalizado la sesión invitamos a la Concejal Laturraga a arriar la bandera.-